

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2925

Número de Repertorio: 6324

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2925 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312600560	BOADA DIAZ MIRIAN SUSANA	COMPRADOR
1308987989	PICO CANO GISELLA GERTRUDIS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2031054000	9952	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 07 diciembre 2021

Fecha generación: martes, 07 diciembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 5 8 3 1 8 C E I Y 4 F Q





Factura: 001-002-000066267



20211308001P03239



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308001P03239						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO CANO GISELLA GERTRUDIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308967989	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BOADA DIAZ MIRIAN SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312600560	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		8186.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P03239
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2021	13	08	001	P-03239
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA LA SEÑORA

GISELLA GERTRUDIS PICO CANO.-

A FAVOR DE

MIRIAN SUSANA BOADA DIAZ.-

VALOR DE LA VENTA: \$ 8.186,81

Di, dos copias.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres de Diciembre del año dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte, la señora **GISELLA GERTRUDIS PICO CANO**, portadora de la cedula de ciudadanía número ecuatoriana, uno, tres, cero, ocho, nueve, ocho, siete, nueve, ocho, nueve, de estado civil soltera, con número de teléfono 0967652762, correo gisellapc4@hotmail.com, con domicilio en Ciudad Azteca de esta ciudad e Manta, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la "**VENDEDORA**"; y, por otra parte la señora **MIRIAN SUSANA BOADA DIAZ**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cero, cero, cinco, seis, cero, de estado

civil soltera, con número de telefono 0939649563, con correo mirianboadal1998@gmail.com, dirección domiciliaria en Tarqui detrás del Colegio San José de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se les podrán denominar simplemente como la "**COMPRADORA**", las comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, ecuatorianas; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **COMPRAVENTA** conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte la señora **GISELLA GERTRUDIS**



PICO CANO, portadora de la cedula de ciudadanía número ecuatoriana, uno, tres, cero, ocho, nueve, ocho, siete, nueve, ocho, nueve, de estado civil soltera, con número de teléfono 0967652762, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la **"VENDEDORA"**; y, por otra parte la señora **MIRIAN SUSANA BOADA DIAZ**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cero, cero, cinco, seis, cero, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se les podrán denominar simplemente como la **"COMPRADORA"**, hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declara la **VENDEDORA**, ser dueña y propietaria de, un cuerpo de terreno y casa edificado en él, ubicado en el Barrio Lutgardo León de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**, callejón vecinal y lindera con propiedad de Gustavo Cedeño con seis metros treinta centímetros. **POR ATRÁS**, lindera con propiedad de Idalia Tómalá con seis metros, treinta centímetros. **POR EL COSTADO DERECHO**, lindera con Antonio Anchundia y nueve metros, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, con Carlos Pico Arcia y ocho metros cincuenta centímetros; Bien inmueble adquirido por medio de escritura de Compraventa, autorizada por la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha 06 de Agosto del 2003, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 28 de Enero del 2004. Bien que se encuentra libre de todo gravamen, según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los

antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la vendedora, da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, esto es, un cuerpo de terreno y casa edificado en él, ubicado en el Barrio Lutgardo León de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, callejón vecinal y lindera con propiedad de Gustavo Cedeño con seis metros treinta centímetros. POR ATRÁS, lindera con propiedad de Idalia Tómalá con seis metros, treinta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO, lindera con Antonio Anchundia y nueve metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con Carlos Pico Arcia y ocho metros cincuenta centímetros. Por lo tanto se transfiere a favor de la compradora el dominio, uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio.- **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble y los bienes muebles que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y UN CENTAVO (\$ 8.186,81)**, que fueron cancelados dinero en **EFFECTIVO**, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción, concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente la "vendedora" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A) Los**



fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque trabaja en su negocio propio y es producto de sus ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente

instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán por cuenta de la parte vendedora, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **DECIMA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogada Gisella Pico, matrícula número 2876 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 130898798-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PICO CANO GISELLA GERTRUDIS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO
1979-06-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO FLORES CARLOS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANO MARTA GERTRUDIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2017-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-23





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANABI**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA IN: **0060 FEMENINO**

PICO CANO GISELLA GERTRUDIS

N. 94604426



CC N. 1308987989

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

11 ABRIL 2021

MANABI

0060 FEMENINO

PICO CANO GISELLA GERTRUDIS

1308987989

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABI

certificación de documentos exhibidos al original y devueltos al interesado

fojas: **10**

Manabi, a **03 DE 2021**

1

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANABI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308987989

Nombres del ciudadano: PICO CANO GISELLA GERTRUDIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO FLORES CARLOS FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANO MARTA GERTRUDIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 213-653-96341



213-653-96341

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BOADA DIAZ MIRIAN SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1998-10-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **131260056-0**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BOADA MORALES BOLIVAR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DIAZ MARIA ELIZABETH**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2019-01-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-01-07**

Alc. Santiago Fierro Urquiza
V3341V1341
000714704

[Signature] *Miriam Boada*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CANTON **MANTA**
PARROQUIA **TARQUI**
ZONA **1**
JUNTA Nº **0011 FEMENINO**

BOADA DIAZ MIRIAN SUSANA

C.N. **62598985**
C.C. Nº **1312600560**



CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Certificado de inscripción y devuelto a los interesados
fojas unidas
Marta a *[Signature]*
03 JUL 2021
An. Santiago Fierro Urquiza



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312600560

Nombres del ciudadano: BOADA DIAZ MIRIAN SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BOADA MORALES BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ MARIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 215-653-96547



215-653-96547

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador



CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO
56914	2021/12/02 10:16	02/12/2021 10:16:00a. m.	693142
A FAVOR DE PICO CANO GISELLA GERTRUDIS C.I.: 1308987989			

CERTIFICADO Nº 4454

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos					
TESORERO(A)					USD 3.00
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO			TITULO ORIGINAL

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/01/01

Beneficador B.P.
03/12/2021 11:08:56 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECHODACION VARIOS
CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CITA CORRIENTE
REFERENCIA: 1267229192
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABRAS
OFICINA: 183 NUEVO TARAQUI MANTA (AG.) OP: Jcancos
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 1 MANTA
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectivo: 1.00
IVA: 0.51
TOTAL: 0.06
SUJETO A VERIFICACION 1.57

03 DIC 2021

Beneficador
AGENCIA CANTONAL
RUC: 1768183520001
NUEVO TARAQUI MANTA (AG.)
CALLE DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARAQUI, PARROQUIA TARAQUI, CANTON MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-00004923
Fecha: 03/12/2021 11:09:17 a.m.

No. Autorizacion:
031220210117681835200012131502000049232021110916

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TARAQUI, PARROQUIA TARAQUI, CANTON MANTA

Description	Total
Recado	0.51
Subtotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Ficha Registral-Bien Inmueble

9952

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21031113
Certifico hasta el día 2021-12-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2031054000
Fecha de Apertura: martes, 02 diciembre 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno y casa edificado en él, ubicado en el Barrio Lutgardo León de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, callejón vecinal y lindera con propiedad de Gustavo Cedeño con seis metros treinta centímetros. POR ATRÁS, lindera con propiedad de Idalia Tómalá con seis metros, treinta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO, lindera con Antonio Anchundia y nueve metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con Carlos Pico Arcia y ocho metros cincuenta centímetros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	2375 viernes, 14 septiembre 2001	20042	20043
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	153 miércoles, 28 enero 2004	1878	1885

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Inscrito el: viernes, 14 septiembre 2001

Número de Inscripción : 2375

Folio Inicial: 20042

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4411

Folio Final : 20043

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 agosto 2001

Fecha Resolución: miércoles, 18 julio 2001

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido por Carlos Francisco Pico Flores, contra Herederos de Carlos Francisco Pico Arcia y posibles interesados. Sobre un predio urbano ubicado en el Sector del Barrio Lutgardo Leon en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Bien inmueble que tiene los siguientes linderos: Frente. Callejón vecinal y lindera con propiedad de Gustavo Cedeño, con seis metros y treinta centímetros, Costado Derecho, lindera con Antonio Anchundia y nueve metros, Costado Izquierdo. Con Carlos Pico Arcia y Ocho metros cincuenta centímetros. Por Atras, lindera con Idalia Tómalá, con seis metros treinta centímetros. Con una Superficie total de 55.13 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	PICO FLORES CARLOS FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	PICO ARCIA CARLOS FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	779	lunes, 11 octubre 1976	1272	1274

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA



Inscrito el: miércoles, 28 enero 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 agosto 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de un cuerpo de terreno y casa edificado en el que se encuentra ubicado en el Barrio Lutgardo León de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO CANO GISELLA GERTRUDIS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CANO MARTA GERTRUDIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO FLORES CARLOS FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2375	viernes, 14 septiembre 2001	20042	20043

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PICO CANO GISELLA GERTRUDIS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21031113 certifico hasta el día 2021-12-01, la Ficha Registral Número: 0052.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 61 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



N° 122021-050040

Manta, viernes 03 diciembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PICO CANO GISELLA GERTRUDIS** con cédula de ciudadanía No. **1308987989**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 03 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



150668UP6RHEA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 122021-049997

N° ELECTRÓNICO : 214740

Fecha: 2021-12-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-03-10-54-000

Ubicado en: BARRIO LUTGARDO LEON CALLEJON SALIDA A LA CALLE 107

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 55.13 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308987989	PICO CANO GISELLA GERTRUDIS-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,186.81

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 8,186.81

SON: OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES 81/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1506252Q1YYZ0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-12-03 08:54:12



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

N° 122021-050041

Manta, viernes 03 diciembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTALA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-03-10-54-000 perteneciente a PICO CANO GISELLA GERTRUDIS con C.C. 1308987989 ubicada en BARRIO LUTGARDO LEON CALLEJON SALIDA A LA CALLE 107 BARRIO ROSARIO DE TARQUI PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8,186.81 OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES 81/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 02 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



150669UIROVWF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/048961
DE ALCABALAS

Fecha: 02/12/2021

Por: 106.43

Periodo: 01/01/2021 Hasta 31/12/2021

Vence: 02/12/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-096812

Tradente-Vendedor: PICO CANO GISELLA GERTRUDIS

Identificación: 1308987989

Teléfono: NA

Correo: gisellapc4@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: BOADA DIAZ MIRIAN SUSANA

Identificación: 1312600560

Teléfono:

Correo: 123@HOTMAIL.COM

Detalle:

Predio: Fecha adquisición: 06/08/2003

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

2-03-10-54-000 8186.81 55.13 BARRIOLUTGARDOLEONCALLEJONSALIDAALACALLE107

Precio de Venta

8,186.81

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	81.87	0.00	0.00	81.87
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	24.56	0.00	0.00	24.56
Total=>		106.43	0.00	0.00	106.43

Saldo a Pagar

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/048962

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 02/12/2021

Por: 6.30

Periodo: 01/01/2021 Hasta 31/12/2021

Vence: 02/12/2021

Contribuyente: PICO CANO GISELLA GERTRUDIS

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308987989

Teléfono: NA

Correo: gisellapc4@hotmail.com

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 8078.09

VE-196812



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PICO CANO GISELLA GERTRUDIS

Identificación: 1308987989

Teléfono: NA

Correo: gisellapc4@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: BOADA DIAZ MIRIAN SUSANA

Identificación: 1312600560

Teléfono:

Correo: 123@HOTMAIL.COM

Detalle:

Predio: Fecha adquisición: 06/08/2003

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

2-03-10-54-000 8186.81 55.13 BARRIOLUTGARDOLEONCALLEJONSALIDAALACALLE107

Precio de Venta

8,186.81

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	6.30	0.00	0.00	6.30
Total=>		6.30	0.00	0.00	6.30

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	8,186.81
PRECIO DE ADQUISICIÓN	108.72
DIFERENCIA BRUTA	8,078.09
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	8,078.09
AÑOS TRANSCURRIDOS	7 371.26
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	706.83
IMP. CAUSADO	5.30
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	6.30

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

RECIBO DE PAGO - PREDIOS

Fecha: 01/12/2021 12:27

Código catastral: 2-03-10-54-000

Propietario: PICO CANO GISELLA
GERTRUDIS

Dirección: BARRIO LUTGARDO LEON
CALLEJON SALIDA A LA CALLE 107

CÓDIGO	# TÍTULO	AÑO	VALOR
MPT583411031448	496301	2019	\$76,45
MPT583699991840	496302	2020	\$70,00
MPT583988952232	496303	2021	\$46,53
TOTAL PAGADO			\$192,98

Cajero: INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES



Descargue el comprobante de pago en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

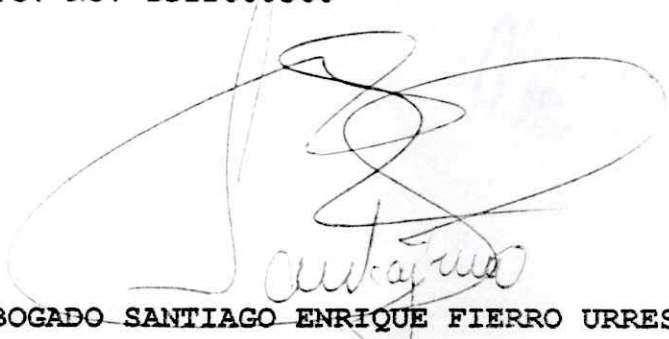

GISELLA GERTRUDIS PICO CANO

C.C. No. 1308987989




MIRIAN SUSANA BOADA DIAZ

C.C. No. 1312600560


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 20211308001P03239.- EL NOTARIO.-



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO